

2022- AÑO DE LOS HÉROES DE MALVINAS

VISTO:

Que la Sra. TOLEDO IRMA INES DNI N° 22.587.740 es adjudicataria de un inmueble en el Loteo Solares del Sur, y

CONSIDERANDO:

Que, no adeuda importe por tasas ni impuestos

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 4079/22

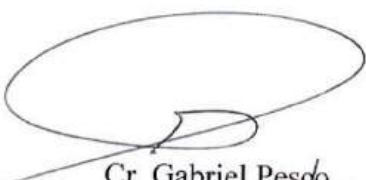
Art. 1°.- AUTORIZASE al Señor. Intendente Municipal, Dr. Franco Danilo Morra, DNI N° 33.366.666, a suscribir en representación de la Municipalidad de General Deheza, la escritura traslativa de dominio del inmueble designado oficialmente como Mz 977 Pc. 06 y la designación catastral determinada por Dirección General de Catastro como Mz 291 Pc 102 ubicada en la calle Eva Duarte de Perón N° 216 del Loteo Solares del Sur, del pueblo de General Deheza, Departamento Juárez Celman de la Provincia de Córdoba, a la Sra. TOLEDO IRMA INES DNI N° 22.587.740.

Art.- 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 21 días del mes de marzo del año 2022.-


Lucas Armando
Secretario Honorable Concejo Deliberante




Cr. Gabriel Pesco
Presidente Honorable Concejo Deliberante